

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA/ZANGOZA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2018.

ASISTEN

Don Angel M^a Navallas Echarte (APS)

Don Santiago Guallar Tiebas (APS)

Don Antonio Migueliz Mendive (APS)

Doña Lucía Echegoyen Plano (APS)

Doña Ruth Baigorri Pérez (APS)

Don Oscar Fayanás Bernat (APS)

Don Javier Solozábal Amorena (AISS)

Doña Marta Tiebas Lacasa (AISS)

Don Luis Migueliz Andueza (AISS)

Don Juan Linde Molero (AISS)

Doña Marta Sola Jaso (AISS)

Don Roberto Matxin Iturria (EH Bildu)

Doña Jone Usoz Ortiz (EH Bildu)

SECRETARIO

D. José Gabriel Ayesa Aristu

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza, siendo las 20 horas del día dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Angel M^a Navallas Echarte y con la asistencia de los Corporativos que al margen se relacionan, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, con el orden del día que se indica a continuación.

1.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

Todos los concejales han recibido una copia del acta de la sesión ordinaria de 27 de noviembre de 2018.

El acta queda aprobada con el voto favorable de todos los corporativos que asistieron a la sesión, absteniéndose quienes no asistieron a ella.

2.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE CONTRATACION DE OPERACIÓN DE CREDITO A LARGO PLAZO PARA FINANCIACION DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.

La Comisión de Hacienda, formula la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Contratación de operación de crédito a largo plazo para financiación de inversiones financieramente sostenibles

Por Ley Foral 19/2018 de 10 de octubre, se aprobó el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles.

El artículo 7 de esta ley establece que "(...) las actuaciones a realizar en concepto de inversiones financieras sostenibles serán las comprendidas en los Anexos I y II de esta ley foral, con indicación de la obra a ejecutar, la partida presupuestaria afecta a tal actuación y el importe correspondiente a cada una de ellas."

En el citado Anexo II se encuentran las siguientes inversiones promovidas por este Ayuntamiento:

- *Pavimentación Plaza Margarita de Navarra de Sangüesa/Zangoza*
- *Renovación de redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales en Plaza Margarita de Navarra de Sangüesa/Zangoza*
- *Red de saneamiento y pluviales calles Ugasti y Urbanización las Huertas de Sangüesa/Zangoza*
- *Red de pluviales calle La Celada de Sangüesa/Zangoza*
- *Red de saneamiento calles Leyre, Sata María del Pino, Nuestra Sra de Rocamador y Trasera calle Roncesvalles de Sangüesa/Zangoza*
- *Reforma de alumbrado público.*

Para la financiación de la parte del coste de estas inversiones, que debe asumir el Ayuntamiento, Intervención municipal solicitó ofertas a cuatro entidades bancarias con oficina abierta en Sangüesa. Examinadas las tres ofertas presentadas, Intervención municipal informa que la más ventajosa es la presentada por la entidad bancaria La Caixa (Caixabank) en su modalidad de "préstamo con disposiciones parciales".

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta el Informe de Intervención de 28 de noviembre de 2018 y la propuesta de la Comisión de Hacienda

Se propone:

1º.- Aprobar la contratación con la entidad bancaria CaixaBank, de la operación de "préstamo con disposiciones parciales" por un importe de 515.000 € y en el resto de las condiciones de la oferta que figuran en el expediente, para la financiación de la parte que debe asumir el ayuntamiento del coste de las inversiones señaladas en la parte expositiva de este acuerdo e incluidas en el anexo II de la Ley Foral 19/2018 de 10 de octubre por la que se aprobó el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del contrato correspondiente.

Sometida a votación la propuesta, el acuerdo queda aprobado por unanimidad.

3.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION DE EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA. EXPRES N° 44 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO 2017 PRORROGADO PARA 2018.

La Comisión de Hacienda, formula la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Modificación presupuestaria n° 44/2018 del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2017, prorrogado para el año 2018.

Se plantea la necesidad de dotar de un suplemento de crédito por un importe de 7.000 la aplicación presupuestaria 1 9330 62209 Local para jóvenes de Sangüesa debido al aumento del gasto por encima de lo presupuestado 150.000 cuando en realidad ha sido de:

<i>1ªCertificación adecuación local (Proviser Iberica):</i>	<i>141.570,25</i>
<i>Dirección ejecución de obras (Maritxu Barriain Seminario):</i>	<i>4.235,00</i>
<i>Dirección de obra local juvenil (Aser Longas Crespo):</i>	<i>4.840,00</i>
<i>Honorarios proyecto (Aser Longas Crespo):</i>	<i>6.050,00</i>
<i>Un total:</i>	<i>156.695,25</i>

El gasto es necesario y urgente, no puede demorarse al ejercicio siguiente.

Para financiar los suplementos de crédito se propone reducir los créditos de las aplicaciones presupuestarias detalladas. Todas ellas se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

Se trata de un suplemento de crédito, financiado con bajas de créditos de otras Aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidas que conforme al art. 214 de la Ley Foral de Haciendas Locales 2/1995 para su aprobación y entrada en vigor será necesaria la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

Modificación presupuestaria .Suplemento de crédito

1 9330 62209 Local para Jóvenes de Sangüesa 7.000

Financiado con Baja por anulación:

1 43200 2260904 Proy. "Puesta en valor Cult.y Tur" 7.000

Se propone

1.-Aprobar inicialmente el expediente de Modificaciones Presupuestarias (Expediente N° 44/2018) del Presupuesto del Ayuntamiento del año 2017 prorrogado para 2018, en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría

durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Sometida a votación la propuesta, el acuerdo queda aprobado por unanimidad.

4.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION DE EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA. EXPTEs Nº 45 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO 2017 PRORROGADO PARA 2018.

La Comisión de Hacienda, formula la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Modificación presupuestaria nº 45/2018 del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2017, prorrogado para el año 2018.

Se plantea la necesidad de ampliar la aplicación presupuestaria 1 9200 6260001 Equipos proceso información adm., por la compra de dos ordenadores para las oficinas.

El gasto es necesario y urgente, no puede demorarse al ejercicio siguiente.

Se trata de un crédito extraordinario, financiado con cargo a mayores ingresos, que conforme al art. 213 de la Ley Foral de Haciendas Locales 2/1995 para su aprobación y entrada en vigor será necesaria la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

Modificación presupuestaria. Crédito extraordinario

1 9200 6260001 Equipos Proceso Información Adm. 2.400

Financiado con mayores ingresos:

1 39211 Recargos por morosidad 1.200

1 4505024 Subv.SNEContr.Pers.Desemp.(Albergue y baños) 1.200

Se propone

1.-Aprobar inicialmente el expediente de Modificaciones Presupuestarias (Expediente Nº 45/2018) del Presupuesto del Ayuntamiento del año 2017 prorrogado para 2018, en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Sometida a votación la propuesta, el acuerdo queda aprobado por unanimidad.

5.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION DE EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA. EXPTE N° 46 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO 2017 PRORROGADO PARA 2018.

La Comisión de Hacienda, formula la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Modificación presupuestaria nº 46/2018 del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2017, prorrogado para el año 2018.

Se plantea la necesidad de dotar de un suplemento de crédito por un importe de 10.800 la aplicación presupuestaria 1 1630 22701 Contratación Limpieza Vía Pública debido al cambio en el precio de licitación.

El gasto es necesario y urgente, no puede demorarse al ejercicio siguiente.

Para financiar los suplementos de crédito se propone reducir los créditos de las aplicaciones presupuestarias detalladas. Todas ellas se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

Se trata de un suplemento de crédito, financiado con bajas de créditos de otras Aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidas que conforme al art. 214 de la Ley Foral de Haciendas Locales 2/1995 para su aprobación y entrada en vigor será necesaria la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

Modificación presupuestaria .Suplemento de crédito

1 1630 22701 Contratación Limpieza Vía Pública 10.800,00

Financiado con mayores ingresos:

1 4503020 Subv.Gob.Nav.Escolaridad centro Ed.Infan. 10.800,00

Se propone

1.-Aprobar inicialmente el expediente de Modificaciones Presupuestarias (Expediente N° 46/2018) del Presupuesto del Ayuntamiento del año 2017 prorrogado para 2018, en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Sr. Matxin (EH Bildu)

Vamos a votar en contra. Cuando aprobamos la anterior licitación votamos a favor porque había urgencia. Lo apoyamos pero, al mismo tiempo, pedimos que se estudiara la posibilidad de

Llevar a cabo una contratación pública con personal propio. La licitación quedó desierta al no concurrir licitadores y ha habido tiempo suficiente para mirar esa vía y no hemos visto ningún movimiento en esa dirección.

Sr. Alcalde

Una cosa es que tú no hayas visto ningún movimiento y otra distinta que no lo haya habido. El primer hándicap que tenemos es la existencia de una persona a subrogar. Por ello, lo vamos a licitar. Sí que tenemos que estudiar próximamente, qué hacer con el servicio de limpieza de edificios. Tenemos vacante la plaza que ha dejado recientemente la trabajadora que se ha jubilado; además, en el colegio público está a punto de vencer el plazo de adjudicación de la gestión indirecta del servicio y dos de las personas vinculadas al contrato se encuentran próximas a la jubilación, con lo que la subrogación resultaría más factible. Tendremos que darle una vuelta entre todos a esta situación del servicio de limpieza de edificios municipales, incluida la limpieza del colegio público, para valorar su prestación con personal propio; no sé si se podría ampliar también al de la limpieza viaria pero en estos momentos, por las condiciones de subrogación no lo vemos.

Sometida a votación la propuesta, el acuerdo es aprobado con los votos a favor de los corporativos de APS (6) y AISS (5). Los corporativos de E.H. Bildu (2), votan en contra.

6.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION DE EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA. EXPTEs N° 47 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO 2017 PRORROGADO PARA 2018.

La Comisión de Hacienda, formula la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Modificación presupuestaria n° 47/2018 del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2017, prorrogado para el año 2018.

Se plantea la necesidad de dotar de un suplemento de crédito por un importe de 40.000 la aplicación presupuestaria 1 1601 2210101 Facturación agua mancomunidad. El saldo inicial de la Aplicación Presupuestaria es 214.000 mientras que las facturas trimestrales han sido:

- 1.- 60.351,72 (29/12/17-30/03/18)
- 2.- 62.986,56 (30/03/18-27/06/18)
- 3.- 74.538,88 (27/06/18-24/09/18)
- 4.- Se supone una factura de importe 63.000

Total: 260.877,16

Por lo tanto hay un desfase de 46.877,16 entre el saldo de la Aplicación y la necesidad real.

Se plantea una modificación de sólo 30.000 por entender que hay bolsa de vinculación.

El gasto es necesario y urgente, no puede demorarse al ejercicio siguiente.

Para financiar los suplementos de crédito se propone reducir los créditos de las aplicaciones presupuestarias detalladas. Todas ellas se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

Se trata de un suplemento de crédito, financiado con bajas de créditos de otras Aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidas que conforme al art. 214 de la Ley Foral de Haciendas Locales 2/1995 para su aprobación y entrada en vigor será necesaria la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

Modificación presupuestaria .Suplemento de crédito

1 1601 2210101	Facturación Agua Mancomunidad	30.000
----------------	-------------------------------	--------

Financiado con Bajas por anulación:

1 2110 16004	Financiación Montepíos Funcionarios	30.000
--------------	-------------------------------------	--------

Se propone

1.-Aprobar inicialmente el expediente de Modificaciones Presupuestarias (Expediente N° 47/2018) del Presupuesto del Ayuntamiento del año 2017 prorrogado para 2018, en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Sometida a votación la propuesta, el acuerdo queda aprobado por unanimidad.

7.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION DE EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA. EXPRES N° 48 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO 2017 PRORROGADO PARA 2018.

La Comisión de Hacienda, formula la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Modificación presupuestaria n° 48/2018 del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2017, prorrogado para el año 2018.

Se plantea la necesidad de dotar de un suplemento de crédito por un importe de 6.000 la aplicación presupuestaria 1 3370 63500 Mobiliario Local Juvenil, para una estufa de pelets.

El gasto es necesario y urgente, no puede demorarse al ejercicio siguiente.

Para financiar los suplementos de crédito se propone reducir los créditos de las aplicaciones presupuestarias detalladas. Todas ellas se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

Se trata de un suplemento de crédito, financiado con bajas de créditos de otras Aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidas que conforme al art. 214 de la Ley Foral de

Haciendas Locales 2/1995 para su aprobación y entrada en vigor será necesaria la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

Modificación presupuestaria .Suplemento de crédito

1 3370 63500 Mobiliario Local Juvenil 6.000

Financiado con Bajas por anulación:

1 3383 2260909 Actividades de Juventud 6.000

Se propone

1.-Aprobar inicialmente el expediente de Modificaciones Presupuestarias (Expediente N° 48/2018) del Presupuesto del Ayuntamiento del año 2017 prorrogado para 2018, en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Sometida a votación la propuesta, el acuerdo queda aprobado por unanimidad.

8.-ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PROYECTOS SOLIDARIDAD AÑO 2018.

Propuesta de Acuerdo

La partida 1.9252 48211. Subvención Cooperación y Desarrollo del presupuesto municipal para 2017 prorrogado para 2018, cuenta con una dotación presupuestaria de 22.000,00 €. La convocatoria para la solicitud de subvenciones del año 2018 se publicó en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en prensa y en la página web municipal; dentro del Plazo establecido se han presentado 19 solicitudes. La comisión de Asuntos sociales, una estudiados y valorados los proyectos presentados, formula la siguiente propuesta:

A/ Entidades solicitantes

1.- Solicitante. Fundación Fabre Gracia.

- Contraparte (*asociación o colectivo receptor directo de la ayuda*) Association Ivoirienne pour la Formation Universitaire et Professionnelle (AIFUP)
- Descripción del proyecto. Lucha contra el VIH/SIDA y la extrema pobreza de mujeres y niños a través de un tratamiento médico de calidad y lactancia artificial que evite nuevas infecciones, y educación sanitaria que empodere a la población (FASE II), en Costa de Marfil (Yamoussoukro, Barrio de Dioulabougou).

2.- Solicitante. Asociación NousCamins-Nuevos Caminos

- Contraparte (*asociación o colectivo receptor directo de la ayuda*) Comunidad de San Pablo (CSP), en Meki (Distrito Dugda), Etiopía.
 - Descripción del proyecto. Equipamiento de la escuela primaria de Oda, Meki (Etiopía)
- 3.- Solicitante. Fundación Juan Bonal (Hermanas de la Caridad de Santa Ana) .
- Contraparte (*asociación o colectivo receptor directo de la ayuda*) Sisters of Charity of Saint Anne "Matruchhaya", en Nadiad-Kheda (India)
 - Descripción del proyecto. Atención integral para niñ@s abandonados en el orfanato de Matruchhaya, en Nadiad-Kheda (India)
- 4.- Solicitante. Ayudemos a un@niñ@
- Contraparte (*asociación o colectivo receptor directo de la ayuda*) Ayudemos a un@ niñ@ Nicaragua
 - Descripción del proyecto. Ayuda para la Finca Jardín donde atienden a niñ@s en extrema pobreza y abandono. Departamento de León (Nicaragua)
- 5.- Solicitante. Zangozako Ikastola.
- Contraparte (*asociación o colectivo receptor directo de la ayuda*) Asociación Amantani, Cuzco (Perú)
 - Descripción del proyecto. Hogar transitorio y casas familiares en la ciudad de Cuzco (Perú): atención de niñ@s en situación de desprotección familiar o riesgo por incapacidad temporal o permanente de la familia.
- 6.- Solicitante. Ekologistak Martxan Nafarroa.
- Contraparte (*asociación o colectivo receptor directo de la ayuda*) Hogar comunitario Yachil Antzetik (San Cristobal de las Casas, México)
 - Descripción del proyecto. Prevención de violencia y desarrollo integral para mujeres indígenas Mayas". Atención y formación de mujeres jóvenes indígenas que migran del campo a la ciudad, en el Hogar comunitario Yachil Antzetik (San Cristobal de las Casas, México)
- 7.- Solicitante. Fundación Itaka Escolapios.
- Contraparte (*asociación o colectivo receptor directo de la ayuda*) Orden de las Escuelas Pías en Kinshasa (Congo)
 - Descripción del proyecto. "Mejorando las condiciones de habitabilidad física de la escuela primaria de KIKONKA, en la República Democrática del Congo
- 8.- Solicitante. Comendadoras del Espíritu Santo.
- Contraparte (*asociación o colectivo receptor directo de la ayuda*) Huérfanas y personas mayores sin recursos atendidas en la casa de las Comendadoras de Nairobi (Kenia)
 - Descripción del proyecto. "Alfabetización y formación en educación secundaria de huérfan@s, y atención de personas mayores sin recursos en Nairobi (Kenia).
- 9.- Solicitante. Fundación Rode.
- Contraparte (*asociación o colectivo receptor directo de la ayuda*) Association Action Pour le Developpement (AAD)

- Descripción del proyecto. Proyecto de abastecimiento de agua potable con energía solar en OURO (Costa de Marfil).
- 10.- Solicitante. Puente Solidario.
- Contraparte (*asociación o colectivo receptor directo de la ayuda*) Delegación del Frente Polisario en Navarra (Sáhara)
 - Descripción del proyecto. Programa Vacaciones en Paz: acogida durante 2 meses de verano de 4 niñ@s saharauis de los campos de refugiados de Tinduf (Argelia), de entre 9 y 13 años.
- 11.- Solicitante. Anarasd.
- Contraparte (*asociación o colectivo receptor directo de la ayuda*) Media Luna Roja Saharaui
 - Descripción del proyecto. Soporte al funcionamiento del centro pedagógico de elaboración de textos AminetuHaidar, en los campamentos de refugiados saharauis de TINDOUF (Argelia)
- 12.- Solicitante. M^a Asun Moreo Cuella (Misioneras de Cristo Jesús)
- Contraparte (*asociación o colectivo receptor directo de la ayuda*). Centro médico San Alfonso en Cochabamba (Bolivia)
 - Descripción del proyecto. PACHA Salud integral alternativa: proyecto para la creación de un espacio para la salud integral y alternativa, donde se trabaje lo físico, lo psíquico y lo emocional. Equipo formado por: un médico, una psicóloga, 2 reflexoterapeutas y 2 personas de apoyo para talleres.
- 13.- Solicitante. Betesda Fade. Asociación Nuevos Pasos.
- Contraparte (*asociación o colectivo receptor directo de la ayuda*) Asociación Nuevos Pasos de Bolivia
 - Descripción del proyecto. Centro de Atención integral Diurno (Bolivia)
- 14.- Solicitante. Fundación Actúa s.XXI.
- Contraparte (*asociación o colectivo receptor directo de la ayuda*) Asociación para el Desarrollo Integral Comunitario (ADIC).
 - Descripción del proyecto. Salud, u derecho, no un privilegio: nutrición oportuna para la niñez de 3 comunidades del municipio de TACUBA (El Salvador). Atención de unos 20 niñ@s.
- 15.- Solicitante. Pako Elizalde Matxin (Agustinos Recoletos)
- Contraparte (*asociación o colectivo receptor directo de la ayuda*) Niñ@s atendidos por la asociación NUTRE HOGAR en Changuinola, Bocas del Toro (República de Panamá).
 - Descripción del proyecto. Ayuda a sectores empobrecidos. Recuperación de niñ@s en alto grado de desnutrición: proporcionar alimentos y útiles de aseo a la asociación NUTRE HOGAR, en Changuinola, Bocas del Toro (República de Panamá).
- 16.- Solicitante. Aminata
- Contraparte (*asociación o colectivo receptor directo de la ayuda*) Aminata

- Descripción del proyecto. TAW FEX, rehabilitación de una de las viviendas de los niños talibés del barrio de Pikine, en la ciudad de Saint Louis (Senegal)

17.- Solicitante. El Salvador Elkartasuna

- Contraparte (*asociación o colectivo receptor directo de la ayuda*) El Salvador Elkartasuna
- Descripción del proyecto. Perforación de pozo de agua para abastecimiento del casco urbano de Cinquera, Departamento de Cabañas (El Salvador)

18.- Solicitante. Arquitectura sin fronteras Navarra

- Contraparte (*asociación o colectivo receptor directo de la ayuda*) Arquitectura sin fronteras Navarra
- Descripción del proyecto. Rehabilitación del Hogar Maternal Santa Rosa de Copan (Honduras)

19.- Solicitante. Ekialdea

- Contraparte (*asociación o colectivo receptor directo de la ayuda*) ASAVIM (Asociación de Víctimas de Minas)
- Descripción del proyecto. EKISAHARA: Acogida temporal de personas afectadas por discapacidad y por minas, para su revisión, diagnóstico e intervención quirúrgica (en caso de ser necesario), de la franja de Sáhara Occidental, Mauritania, Argelia y Senegal.

B/ Valoración de los proyectos y propuesta de subvención.

Conforme a la valoración de los proyectos que figura en el expediente, la comisión de valoración ha otorgado las puntuaciones que se señalan a continuación a las que corresponden las subvenciones que también se indican:

Beneficiario	Puntuación	
1.- Fundación Fabre Gracia.	70,00	970,08
2.- Asociación NousCamins-Nuevos Caminos	72,50	1.004,72
3.- Fundación Juan Bonal	97,50	1.351,18
4.- Ayudemos a un@niñ@	95,00	1.316,54
5.- Amantani, Cuzco (Perú)	90,00	1.247,24
6.- EkologistakMartxanNafarroa.	80,00	1.108,66
7.- Fundación Itaka Escolapios.	82,50	1.143,31
8.- Comendadoras del Espíritu Santo.	90,00	1.247,24
9.- Fundación Rode	67,50	935,43
10.-Puente Solidario.	95,00	1.316,54
11.-Anarasd.	95,00	1.316,54
12.-Misioneras de Cristo Jesús	87,50	1.212,60
13.-Betesda Fade. Asociación Nuevos Pasos.	95,00	1.316,54
14.-Fundación Actúa S.XXI.	70,00	970,08
15.-Agustinos Recoletos	90,00	1.247,24

16.-Aminata	100,00	1.385,83
17.-El Salvador Elkartasuna	70,00	970,08
18.-Arquitectura sin Fronteras	70,00	970,08
19.- Ekialdea	70,00	970,08
	1.587,50	22.000,00

$22.000 / 1.587,50 = 13,85827 \text{ €/punto}$

Sra Usoz (E.H.bildu)

De los 19 proyectos presentados, nueve se desarrollan en América del Sur y Central, otros nueve en África y uno en Asia. Tal y como quedamos en Comisión, me puse en contacto con el Subdelegado Saharai del Frente Polisario para aclarar la solicitud planteada con Ekialdea y su relación con la planteada por Puente Solidario. Me aclaró las dudas, al informarme que Ekialdea se encarga de atender a niños con discapacidad que vienen dentro del programa de acogida de verano que desarrolla Puente Solidario. Por ello, se ha incluido su solicitud en la propuesta. Respecto a la baremación decir que, aunque todavía es mejorable, en mi opinión hemos ganado en objetividad con este sistema de puntos. Disponemos de 22.000 € y lo ideal sería acercarnos al 0,7% de los gastos corrientes del presupuesto (cap. 1,2,3 y 4) que nos llevaría a un importe aproximado a los 30.000 €, que deberíamos ponernos como horizonte para alcanzarlo de forma progresiva.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta la propuesta de la Comisión de Asuntos sociales, por unanimidad,
se Acuerda:

1.- Aprobar el reparto de los fondos de la partida destinada a los proyectos de solidaridad en el presupuesto aprobado para el presente ejercicio de 2018 en la forma que se detalla en la parte expositiva de este acuerdo.

9.- INFORMACIONES DE ALCALDIA

Desde el último pleno:

El día 3 participé, en Pamplona, en el homenaje al Reino de Navarra y en la entrega de la medalla de oro de Navarra, organizados por el Gobierno de Navarra y con la participación en el acto de entrega de la medalla, de la Coral Nora.

El día 12 estuve en la presentación de la propuesta que hace el Servicio de Transportes del Gobierno de Navarra para nuestra comarca

El 13 asistí, en el auditorio, a la Gala de entrega de premios del certamen de cortometrajes de Navarra.

El 14 estuve en la Asamblea de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

El sábado 15, en el claustro del Carmen, asistí a la presentación de los gigantes moros que se han hecho en miniatura.

Ayer lunes, en el Parlamento de Navarra estuve en el acto de memoria histórica en el que el Ministerio de Justicia entregó reconocimientos a familiares de los fusilados y/o represaliados por defender los valores republicanos. Entre ellos, el labrador sangüesino, afiliado a la CNT, Liborio Marco Miguéliz, asesinado en Nardués el 16 de septiembre de 1936, a los 37 años.

Esta mañana he estado, en Aibar, en la Asamblea de la mancomunidad de la comarca de Sangüesa.

Por último, comentar que en los Presupuestos Generales de Navarra que previsiblemente se aprobarán esta semana en el Parlamento, se han introducido a petición de este equipo de Gobierno, una enmienda impulsada por Izquierda Ezkerra y defendida por el cuatripartito por importe de 400.000€ para el cambio de hierba natural por artificial del campo de fútbol. También otra promovida por Izquierda Ezkerra y Geroa Bai, por importe de 133.000 € para poder llevar a buen puerto todas las actuaciones reflejadas en la Hoja de Ruta hacia el Plan de Evacuación.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Solozábal (AISS)

Felicitar a la concejala presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales, por lo claro que ha quedado el reparto de las ayudas a los proyectos de solidaridad.

Sra Usoz (EH Bildu)

Se ha hecho con la ayuda y la participación de todos los concejales de la comisión.

Por el Grupo Municipal de E.H. Bildu se formulan los siguientes ruegos y preguntas

* Transporte Comarcal

Sr. Matxín (EH Bildu)

A la vista del Plan que nos han presentado sobre el transporte de viajeros que afecta a la Comarca, y dado que sólo tenemos hasta el día 4 de enero para presentar alegaciones o consideraciones en el proceso de participación abierto, formulamos ruego para que nos juntemos los tres Grupos y consensuemos estas alegaciones como Ayuntamiento, ya que, hay aspectos del Plan con los que no está de acuerdo nadie. Aunque sería más apropiado plantear las alegaciones como Comarca, está claro que con los plazos que hay, no se va a poder hacer.

Sr. Alcalde

Me parece bien. Ya lo vamos a llevar a una comisión que puede ser la de Asuntos Generales.

* Consejo del Euskera

Sr. Matxín (EH Bildu)

A fuerza de ser pasado, y aunque ya me cansa preguntar por este tema, vuelvo a preguntar por el Consejo del Euskera.

Sr. Alcalde

Hoy he recibido una nueva contestación, en este caso de la Asociación Fotográfica, declinando participar; el Instituto todavía no ha respondido; el colegio público sí ha respondido y ha designado representante, lo mismo que la Ikastola; 0-3 años no ha contestado; AEK sí ha contestado; la Coral Nora y Bi Haizetara también han contestado y han designado a la misma persona. A ver si terminan de responder y lo convocamos; y si no daremos un plazo y convocaremos a los que hayan respondido afirmativamente.

Sr. Matxín (EH Bildu)

A ver si se convoca antes de fin de curso, aun quedan meses, pero el tiempo se va rápido.

Sr. Solozábal (AISS)

¿A las asociaciones juveniles se les había convocado?

Sr. Alcalde

Creo que sí, porque para esta citación me pasaron los datos de las asociaciones a las que se convoca a las Comisiones Abiertas, pero no estoy seguro; ya lo voy a mirar.

* Juego de Petanca

Sr. Matxín (EH Bildu)

En un Pleno propusimos llevar el tema de la difusión del juego de la petanca desde la comisión de Asuntos Sociales, con el fin de incentivar a la gente a jugar; y en eso se quedó. Sabemos que se está apuntando la gente para hacer un campeonato y preguntamos de quien ha sido esta iniciativa.

Sr. Linde (AISS)

No se ha organizado ningún campeonato. Se ha elaborado una lista con personas interesadas en conocer el juego y sus reglas, promovida por la Asociación Horizonte. Posteriormente si la gente se anima y participa, se podría competir con otros clubs de otras localidades; pero ahora mismo estamos en esa fase inicial.

* Consejo de participación Anfas

Sra Usoz (EH Bildu)

El pasado 14 de diciembre acudí en calidad de presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales al Consejo de Participación de ANFAS, y se trataron los siguientes temas, relacionados con el Ayuntamiento:

Las personas residentes de la casa de Anfas de Sangüesa / Zangoza agradecen que en fiestas se les reservase el balcón municipal para ver el toro de fuego.

También pidieron - y es la segunda vez - que les gustaría tener actividades dirigidas a adultos durante las tardes de fiestas; les gustó mucho el swing y los recortadores porque es un festejo sin muerte. Dieron ideas, como que se programen conciertos de mejicanas por la tarde, jotas de cantar y bailar... Yo les dije que viniesen a la Comisión Abierta de fiestas para proponer estas

actividades; parece ser que no están incluidos, por lo que me pondré en contacto con la Técnica de Cultura para que los incluya en la próxima convocatoria y puedan participar como otro colectivo más del pueblo.

Comentaron que en las calles que rodean al parque cercano a la vivienda, tanto por delante como por detrás, hay sensación de poca luz, tal vez porque la potencia es baja. Solicitan que se revise la potencia que hay en las farolas porque está algo oscuro.

Sr. Guallar) (APS)

Entre las próximas tareas de la brigada está la de repasar y podar árboles en el casco urbano que tapan la luz de las farolas del alumbrado público.

Sra Usoz (EH Bildu)

Solicitan que se coloque un ascensor en esta Casa Consistorial, para garantizar el acceso a personas con limitaciones de movilidad.

Nos felicitaron por la semana de la solidaridad que venimos celebrando en los dos últimos años; y dieron ideas para potenciarla, como podría ser una comida solidaria o pinchos solidarios, en un lugar cubierto donde se pueda reunir la gente que participe.

La recaudación del concierto de flauta de agosto para ANFAS se acordó con los organizadores, pero todavía no les ha llegado.

Se trató el tema de la formación de concejales, personal municipal y de la Mancomunidad y de trabajadores de la localidad que trabajen en centros con servicio de atención al público (escuelas, centro de salud,...) sobre lectura fácil (accesibilidad cognitiva) y sobre atención y derechos de personas con discapacidad física e intelectual. Estas dos formaciones se tratarán en comisión para fijar presupuestos, fechas y destinatarios.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde - Presidente levanta la sesión, siendo las 20:25 horas, de la que se extiende el presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma el Sr. Alcalde - Presidente conmigo el secretario que doy fe.